

## **CONSEJERIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

### **ARTÍCULO 95, FRACCIÓN XXXI ESTADÍSTICAS GENERADAS**

<b>DESCRIPCIÓN DE VARIABLE</b>
1. ATENCIONES JURÍDICAS A LA POBLACIÓN VULNERABLE EN TEMAS DE ASESORÍA Y DEFENSA LEGAL
2. TRAMITE Y GESTIÓN DE LA CARTA DE NO AFECTACIÓN DE ÁREAS MUNICIPALES
3. DESIGNACIONES Y SEGUIMIENTO DE NUEVOS EXPEDIENTES DE TRABAJO COMUNITARIO, POR VINCULACIONES JURIDICAS
4. ATENCIONES A SOLICITUDES DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y PROCEDIMIENTOS FEDERALES Y ESTATALES REQUERIDAS A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL O AL AYUNTAMIENTO
5. EXPEDIENTES FORMADOS CON MOTIVO DE NOTIFICACIÓN DE VENTAS DE PARCELAS EJIDALES ENTERADAS AL MUNICIPIO, CONFORME LA LEY AGRARIA

**Área responsable de generar la información: Consejería Jurídica de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León**